



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Son ya miles las personas en todo el mundo que, desde hace poco más de una década, deben la vida al trasplante de órganos. Sin embargo, la terapia con trasplantes viene de mucho tiempo atrás, si consideramos como tal a las transfusiones de sangre o a los injertos de piel.

Las técnicas quirúrgicas, el problema del rechazo, los inmunosupresores, la bioética, las estadísticas adversas, el rol del INCUCAI, las privatizaciones de los aeropuertos y muchos otros temas igualmente importantes, giran en torno a la problemática "donación, ablación e implante" de órganos.

En el año 1995, las estadísticas determinan que, en cuanto a la procuración de órganos, la Región Patagónica registró datos totalmente disímiles, cuando en la Región Patagónica Sur se procuraron 24 órganos (tasa del 40,9 por millón de habitantes), en la Región Patagonia Norte, sólo se procuraron 5 órganos (tasa 5.6 por millón).

Este dato sumado a otros igualmente alarmantes, ha movido al INDICOPROS (Instituto de Difusión, Comunicación y Promoción Social), dependiente de la Fundación CRECER de la provincia del Neuquén, a organizar Jornadas Interdisciplinarias "Patagonia: Donación, ablación e implante", a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, que impulsa un primordial objetivo: Aunar esfuerzos que conduzcan a modificar las estadísticas adversas, esclarecer conceptos y propiciar una mejor calidad de vida en aquellos enfermos patagónicos crónicos que aún están en LISTA DE ESPERA.

Por ello:

AUTOR: Rubén Omar Dalto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial las jornadas interdisciplinarias "Patagonia: donación, ablación e implante", a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 11 y 12 de abril de 1997.

Artículo 2°. De forma.